



TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

Nombre y apellidos o denominación social del accionista: _____

Código de accionista / cuenta de valores: _____

Número de acciones: _____

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. de 1 de agosto de 2019 se celebrará en Barcelona, en el domicilio social en Avenida Sarriá 102-106, Planta 11, 08017, **el 1 de agosto de 2019 a las 10:30 horas**, conforme al orden del día adjunto.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas, siempre que tengan inscritas las acciones a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General.

En caso de no asistir personalmente, si desea votar a distancia, debe rellenar y firmar el apartado de voto a distancia que figura a continuación. Una vez cumplimentada la tarjeta en el apartado correspondiente, deberá remitirla por correspondencia postal a la siguiente dirección: Hispania Activos Inmobiliarios, S.A. (Junta General de Accionistas), Avenida Sarriá 102-106, Planta 11, 08017 Barcelona.

Se hace constar que, dado que la reducción de capital mediante amortización de acciones y la consecuente modificación estatutaria que figura como objeto del punto primero del orden del día no afecta por igual a todas las acciones de la Sociedad, a efectos de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 293 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 293 y 329 del mismo texto legal, el referido acuerdo de reducción de capital y la consecuente modificación estatutaria se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas en su conjunto y, adicionalmente, a la aprobación de las acciones afectadas por la amortización, mediante votación separada, en la que solo participarán los accionistas afectados por la amortización, es decir todos los accionistas de la Sociedad distintos de Alzette Investment S.à r.l.

Asimismo, se hace constar que, en relación con esta Junta General Extraordinaria, el Consejo de Administración ha acordado excepcionar el requisito establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales por virtud del cual se exige a los accionistas la titularidad de, al menos, 1.000 acciones de la Sociedad, a título individual o por agrupación con otros accionistas, para asistir a la Junta General, a fin de permitir a todos los accionistas titulares de las acciones afectadas por la amortización el ejercicio del derecho de voto.

VOTO A DISTANCIA

El accionista vota a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, tanto en la votación general como en la votación separada, salvo que se indique otra cosa a continuación (*marcar las casillas correspondientes*):

VOTACIÓN GENERAL:

Punto del orden del día	VOTACIÓN GENERAL		
	1	2	3
A favor			
En contra			
Abstención			

VOTACIÓN SEPARADA:

Punto del orden del día	VOTACIÓN SEPARADA
	1
A favor	
En contra	
Abstención	

En relación con puntos no previstos en el orden del día adjunto que puedan legalmente suscitarse, se entiende conferida la representación al Presidente de la Junta General de Accionistas o, en caso de conflicto, al Secretario de la Junta General de Accionistas, salvo que indique otro representante a continuación: El representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social, salvo que se indique otra cosa a continuación:

Firma del accionista

A de de 2019

Orden del día de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 1 de agosto de 2019

Primero.- Reducción de capital en un importe nominal de 939.559 euros mediante amortización de las 939.559 acciones de la Sociedad propiedad de los accionistas distintos de Alzette Investment S.à r.l., con devolución de aportaciones en metálico a razón de 17,3084 euros por acción. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo. - Delegación de facultades.

Tercero. –Aprobación del acta.